

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4452 *Real Decreto 605/2012, de 30 de marzo, por el que se dispone el cese de don Miguel Fuertes Suárez como Embajador de España en la República Helénica.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 2012,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Fuertes Suárez como Embajador de España en la República Helénica, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 30 de marzo de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL